

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCION FISCAL  
Crédito No. 4729210345

NOMBRE: OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MARAVILLAS No. 116 C.P. 25260  
COLONIA: JARDINES DEL VALLE  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 08:50 horas del día martes 12 de junio del 2012, los suscritos C. HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. HELY ALEJANDRO GARCÍA ZAMORA y C. FERNANDO ARROYO HERNÁNDEZ, todos Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **LALS-019/2012** de fecha 21 de mayo de 2011, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, identificado y controlado con el número de crédito **4729210345**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501017/11** y con fundamento en los artículo 134 fracción I, y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 01, 06 y 11 de junio de 2012, respectivamente, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**, sito en la calle **MARAVILLAS No. 116, COLONIA JARDINES DEL VALLE**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, haciendo constar que no fue posible la localización del contribuyente buscado, ya que no obstante se localizó el domicilio, éste se encuentra ocupado por personas distintas al contribuyente buscado, según lo pudimos constatar los suscritos ya que al constituirmos en el domicilio señalado fuimos recibidos por empleados del Partido Social Demócrata, de los cuales uno manifestó responder al nombre de Raúl Ordóñez, quien dijo ser asistente del Presidente del Partido, negándose a identificarse, razón por la cual se detalla su media filiación: robusto, de estatura media, de tez aperlada, de aproximadamente de 55 años de edad; mismo que informó que el Partido Social Demócrata ocupa el domicilio mencionado desde agosto de 2011, desconociendo donde se pueda localizar al contribuyente buscado. Enterados de lo anterior, los suscritos procedimos a preguntar a vecinos del lugar, haciendo constar que los vecinos de los números 122 y 135 de la calle Maravillas de la Colonia Jardines del Valle informaron que desconocen al contribuyente buscado, mientras que Irma Coronado, vecina del 108, de la misma calle y colonia, informó que el contribuyente tiene aproximadamente un año que desocupó el domicilio señalado en la parte superior de la presente acta, desconociendo su ubicación actual, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

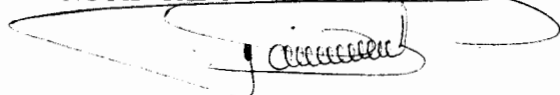
Ahora bien, de la lectura del oficio No. **LALS-019/2012**, en las hojas 7 y 8 aparece transcrito el escrito de fecha 17 de agosto de 2011 presentado por la C. Guadalupe Fabiola Escalante Amaya es su carácter de Representante Legal del contribuyente buscado, en el que señala "...manifiesto y pongo a su disposición el siguiente domicilio para oír y recibir

notificaciones el ubicado en calle Plaza de Armas No. 187 Colonia Saltillo 2000 en esta ciudad Capital C.P. 25115 y del cual anexamos copia del aviso correspondiente.” Razón por la cual los suscritos HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y FERNANDO ARROYO HERNÁNDEZ, nos constituimos nuevamente en el domicilio ubicado en calle Plaza de Armas No. 187 Colonia Saltillo 2000, haciendo constar que no fue posible la localización de las personas que ocupan dicho domicilio, pero vecinos del lugar informaron que ese domicilio está ocupado por la familia García Sánchez, informando la vecina del 193 de la calle Plaza de Armas No. 187 Colonia Saltillo 2000, quien se negó a identificarse, siendo su media filiación de tez morena, de complexión robusta, de aproximadamente 35 años de edad, que el contribuyente buscado no es quién ocupa el domicilio y que del matrimonio que lo ocupa el hombre trabaja en una fábrica y la mujer en una secundaria.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

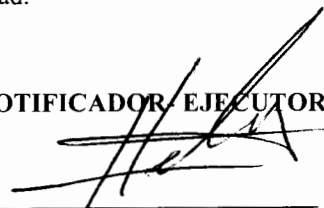
Se levanta la presente acta a las 09:15 horas del día , firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR- EJECUTOR**



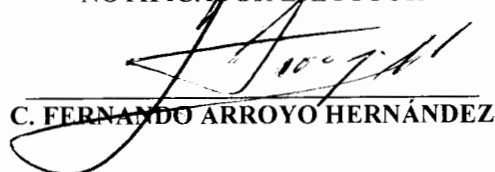
**C. HECTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

**NOTIFICADOR- EJECUTOR**



**C. HELY ALEJANDRO GARCÍA ZAMORA**

**NOTIFICADOR EJECUTOR**



**C. FERNANDO ARROYO HERNÁNDEZ**

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN  
FISCAL EN SALTILLO.**



**M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO**

Administración Central de Ejecución Fiscal  
Crédito No. 4729210345

NOMBRE: OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MARAVILLAS No. 116 C.P. 25260  
COLONIA: JARDINES DEL VALLE  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

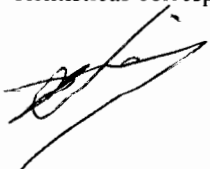
HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4 y 31 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **LALS-019/2012** de fecha 21 de mayo de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729210345**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501017/11**, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sito en la calle **MARAVILLAS No. 116, COLONIA JARDINES DEL VALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 01, 06 y 11 de junio de 2012, los Notificadores-Ejecutores C. HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. HELY ALEJANDRO GARCÍA ZAMORA y C.FERNANDO ARROYO HERNÁNDEZ respectivamente, se constituyeron en el domicilio ubicado en la calle **MARAVILLAS No. 116, COLONIA JARDINES DEL VALLE** para llevar a cabo la notificación del oficio No. **LALS-019/2012** y manifiestan que el contribuyente **OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.** abandonó el domicilio fiscal, ya que al tratar de notificar el oficio número **LALS-019/2012** de fecha 21 de mayo de 2012, no les fue posible la notificación del mismo, en virtud de que no obstante se localizó el domicilio señalado por el contribuyente, éste se encuentra ocupado por personas distintas al contribuyente buscado, según lo pudieron constatar los mencionados Notificadores-Ejecutores ya que al constituirse en el domicilio señalado fueron recibidos por empleados del Partido Social Demócrata, de los cuales uno manifestó responder al nombre de Raúl Ordóñez, quien dijo ser asistente del Presidente del Partido, negándose a identificarse, razón por la cual se detalló su media filiación: robusto, de estatura media, de tez aperlada, de aproximadamente de 55 años de edad; mismo que informó que el Partido Social Demócrata ocupa el domicilio mencionado desde agosto de 2011, desconociendo donde se pueda localizar al contribuyente buscado. Enterados de lo anterior, los suscritos procedimos a preguntar a vecinos del lugar, haciendo constar que los vecinos de los números 122 y 135 de la calle Maravillas de la Colonia Jardines del Valle informaron que desconocen al contribuyente buscado, mientras que Irma Coronado, vecina del 108, informó que el contribuyente tiene aproximadamente un año que desocupó el domicilio señalado en la parte superior de la presente acta, desconociendo su ubicación actual, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.



Libramiento Oscar Flores Tapia s/n  
Tel: 986 00 12  
Arteaga, Coahuila, México



**TERCERO.-** Que de la lectura del oficio No. **LALS-019/2012**, en las hojas 7 y 8 aparece transcrito el escrito de fecha 17 de agosto de 2011 presentado por la C. Guadalupe Fabiola Escalante Amaya es su carácter de Representante Legal del contribuyente buscado, en el que señala "...manifiesto y pongo a su disposición el siguiente domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Plaza de Armas No. 187 Colonia Saltillo 2000 en esta ciudad Capital C.P. 25115 y del cual anexamos copia del aviso correspondiente." Razón por la cual los notificadores C. HÉCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y C. FERNANDO ARROYO HERNÁNDEZ se constituyeron en dicho domicilio haciendo constar que no fue posible la localización de las personas que ocupan dicho domicilio, pero vecinos del lugar informaron que ese domicilio está ocupado por la familia García Sánchez, informando la vecina del 193 de la calle Plaza de Armas, Colonia Saltillo 2000, quien se negó a identificarse, siendo su media filiación de tez morena, de complexión robusta, de aproximadamente 35 años de edad, que el contribuyente buscado no es quien ocupa el domicilio y que del matrimonio que lo ocupa el hombre trabaja en una fábrica y la mujer en una secundaria.

**CUARTO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **LALS-019/2012** de fecha 21 de mayo de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729210345**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **OUTSOURCING BUSINESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501017/11**, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.satec.gob.mx](http://www.satec.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2012  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

  
MD. HILARIO VÁZQUEZ URBANO